

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 150 DEL 23 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA”

El Recto del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” – INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.5, establece que las Entidades Estatales deben ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que en el Acto administrativo por medio del cual se ordena la Apertura del proceso de selección se debe señalar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, El Cronograma, El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, La convocatoria para las veedurías ciudadanas, El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que con fecha 13 de mayo de 2025, por la oficina Tecnologías de la información se emitieron Estudios Previos, en los cuales se describió la necesidad de adelantar un proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA VIRTUAL, como quiera que se requiere la *Renovación de los servicios de seguridad e-Security, que incluyen la actualización y mantenimiento del equipo de seguridad perimetral, la renovación del licenciamiento del firewall y adquisición de un equipo UTM Sophos y su respectiva licencia, 320 Central Endpoint Intercept X Advanced, 7 Central Intercept X Advanced for Server y 5 Central Phish Threat, para la protección contra virus y otras amenazas en equipos de cómputo y red de datos de la Entidad, y la realización de un diagnóstico exhaustivo de la configuración del equipo actual y restructuración de INTENALCO Educación Superior.*

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Dar apertura al Proceso de selección cuyo objeto la *Renovación de los servicios de seguridad e-Security, que incluyen la actualización y mantenimiento del equipo de seguridad perimetral, la renovación del licenciamiento del firewall y adquisición de un equipo UTM Sophos y su respectiva licencia, 320 Central Endpoint Intercept X Advanced, 7 Central Intercept X Advanced for Server y 5 Central Phish Threat, para la protección contra virus y otras amenazas en equipos de cómputo y red de datos de la Entidad, y la realización de un diagnóstico exhaustivo de la configuración del equipo actual y reestructuración de INTENALCO Educación Superior.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Modalidad. El proceso de selección se hará bajo la modalidad de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA VIRTUAL.**

ARTÍCULO TERCERO: Cronograma. El presente proceso de selección se hará atendiendo el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO ESPECIFICANDO LA VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS QUE SE SOLICITAN, ASÍ COMO LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, INCLUYENDO LAS REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS.

<i>Etapa o Actividad</i>	<i>Fecha y hora</i>	<i>Lugar o Medio</i>
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/5/2025 14:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Publicación de estudios previos	15/5/2025 14:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/5/2025 14:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19/05/2024 12:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	19/05/2024 12:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	23/05/2025 17:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23/05/2025 18:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23/05/2025 18:00	Secop II-Portal Único De Contratación

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/05/2025 18:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/05/2025 12:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/05/2025 18:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Plazo máximo para expedir adendas	29/05/2025 18:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Presentación de Ofertas	29/05/2025 18:00	Secop II -Portal Único De Contratación

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30/05/2025 12:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Informe de presentación de Ofertas	03/06/2025 17:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Publicación del informe de verificación o evaluación	03/06/2025 18:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04/06/2025 18:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Audiencia de subasta y Apertura del sobre económico	05/06/2025 10:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05/06/2025 18:00	Secop II -Portal Único De Contratación
Firma del Contrato	06/06/2024 12:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	09/06/2024 12:00	Secop II-Portal Único De Contratación
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	09/06/2024 13:00	Secop II-Portal Único De Contratación

ARTÍCULO CUARTO: Los documentos previos del presente proceso pueden ser consultados en el portal de contratación Estatal SECOP II y la invitación Pública, Acta de Cierre y Evaluación de propuestas serán publicados en el portal del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria Veedurías. INTENALCO, en atención a lo ordenado en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Decreto 0733 de 2012, en la presente invitación, está convocando a las veedurías ciudadanas para que realicen el control y seguimiento, tanto al procedimiento de selección y desarrollo del contrato.

ARTÍCULO SEXTO: Disponibilidad Presupuestal: Para el presente proceso de selección INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” – INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **11525 - 2024-05-16**, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)**.

ARTÍCULO SEPTIMO: Se ordena a la Secretaría General de entidad dar el trámite respectivo al proceso de selección aperturado con el presente acto administrativo

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



NEYL GRIZALES ARANA
RECTOR

Copia: Archivo
Proyecto y reviso: Iván Orlando González
Elaboró: Edwin José Sánchez Carrasquilla